



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1152

### EL SECRETARIO GENERAL

#### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 26 de febrero del año 2019,

#### CONSIDERANDO

El memorando según guía de documentos internos N° M – 346 de fecha 22 de febrero del 2019, suscrito por la Ing. Nuri Licuy Balseca, Directora de Gestión Ambiental de la Municipalidad mediante el cual adjunta la propuesta de ordenanza que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica, la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana en el Cantón Tena,

#### RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento suscrito por la Ing. Nuri Licuy Balseca, Directora de Gestión Ambiental de la Municipalidad, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe al Ejecutivo Cantonal.

Tena, 7 de marzo del año 2019.

Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



#### Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Directora de Gestión Ambiental de la Municipalidad
- ✓ Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental
- ✓ Archivo

